

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de Don Antonio Catasus Laforet, con NIF 51637116T, solicitando certificación de la existencia y vigencia y que no esté en causa de cierre o disolución, de la sociedad denominada **"TECPETROL INTERNACIONAL SL"**; he examinado los libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja M-362494, folio 31 del tomo 20485 extendida el día 11 de Octubre de 2004, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Alfredo Barrau Moreno, el día 8 de Septiembre de 2004, con el número 2581 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la sociedad denominada **"TECPETROL INTERNACIONAL SL"**, la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figuran inscripciones que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando vigente según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro Diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a doce de enero de dos mil quince.

El Registrador

Presentada en el libro de certificaciones con el asiento número 887/2015.

Hons. S/M.



Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. José Manuel Medrano Cuesta
Encargado Mercantil de Madrid
Madrid 14 Enero 2015



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	22/01/2015
7. por by/par	ACEBES HERNANSANZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2015/004639		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: 		10. Firma: Signature: Signature: Firma válida  ACEBES HERNANSANZ, LUIS FRANCISCO	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:Aqt+-prmu-S\$56-hkxq

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:Aqt+-prmu-S\$56-hkxq

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:Aqt+-prmu-S\$56-hkxq

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :